

IGUALDAD DE GÉNERO Y BUENAS PRÁCTICAS PARA ACADÉMICAS/OS INSTRUCTIVO PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA Y NUESTRA COMUNIDAD

Existe evidencia suficiente sobre las brechas de género a nivel global y esta lamentable realidad no escapa al ámbito universitario. Es por ello que el Instituto de Asuntos Públicos, reconociendo estas inequidades existentes en nuestra sociedad, y en sintonía con la política de igualdad de género promovida por la Universidad de Chile, pone a disposición de nuestra comunidad el siguiente documento que identifica buenas prácticas que es deseable que nuestras/os académicos respeten para la equidad de género en el aula y en la actividad académica.

Este documento ha sido preparado por la Coordinación de Equidad de Género y aprobado por la Dirección del INAP.

En el quehacer académico:

- Tener un trato respetuoso hacia las y los integrantes de la comunidad INAP.
- Generar una interacción horizontal y respetuosa entre académicas/os.
- Asegurar que en todas las actividades de extensión académica tales como seminarios, charlas y coloquios que organicen nuestros/as académicas exista una participación equilibrada, idealmente igualitaria, de mujeres y hombres.
- En caso de ser convocado/a para participar en un seminario, charla o instancia similar, con un panel de más de una persona en el que sólo participen hombres, se recomienda dar cuenta a la organización de la inconveniencia de esta situación, y abstenerse de participar.
- Incorporar en nuestras investigaciones y publicaciones a autoras pertinentes al ámbito estudiado.
- Promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito académico, a través de acciones como considerar estudiantes mujeres para roles de ayudante de cátedra, participar en su formación mediante ayudantías de investigación o dirección de tesis, colaborar en coautorías cuando sea pertinente, etc.

En el aula:

- Establecer y promover espacios en que todas las personas en el aula, física o en línea, se sientan respetadas y no discriminadas, y promover la participación y opinión de grupos que tradicionalmente han estado en posiciones vulnerables.
- Fomentar la reflexión sobre los estereotipos y respecto al valor de las personas en su diversidad. Las y los docentes deben promover el respeto por las personas en la clase, independientemente de su orientación sexual, género, situación, económica, credo, nacionalidad u origen étnico y/o racial.
- Respetar el uso del nombre social si el/la estudiante lo ha solicitado.
- Utilizar un lenguaje no excluyente (por ejemplo, para referirse a una sociedad mixta, preferir el uso de "las personas" en lugar de "los hombres", o "la ciudadanía" en lugar de "los ciudadanos").
- Promover actividades que permitan la participación de las y los estudiantes, por ejemplo, en trabajos en grupos o intervenciones en clases.
- Revisar la bibliografía de nuestros programas de curso e incorporar a autoras mujeres que sean pertinentes al tema.
- Procurar incorporar el enfoque de género en nuestras clases en la medida que sea pertinente.
- Como docentes, estar receptivos/as a situaciones de abuso y/o violencia sexual que afecten a nuestras/os estudiantes y orientar a la o el afectada/o, derivándolos/as a la entidad competente (psicólogas de la EGGP, Oficina de Atención Especializada dependiente de la DIGEN, y en caso de ser necesario, la atención especializada a estudiantes en la nueva unidad de Salud Mental del SEMDA).

Todas estas medidas y buenas practicas permitirán construir una comunidad y una academia que promueva la igualdad de género. Al mismo tiempo, dan cuenta del compromiso de la comunidad del Instituto de Asuntos Públicos por superar las brechas institucionales en equidad de género.

Dirección INAP con la asesoría de la Coordinación de Equidad de Género INAP

Santiago, abril de 2021